Control Interno

Mecanismos de control interno de la entidad, incluyendo los procedimientos administrativos y contables

Dirección de Riesgos
Dirección de Intervencion General

UCI

El control interno es el proceso llevado a cabo por el Consejo de Administración, la alta dirección y el resto del personal de Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito (UCI EFC).

El ámbito de aplicación se refiere al grupo consolidable de UCI (en adelante Grupo UCI, UCI o la entidad). El objetivo es proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

La metodología implementada por la entidad se basa en los estándares de COSO 2013 – Marco Integrado de Control Interno, lo que permite a la organización desarrollar, de manera efectiva y eficiente, un sistema de control interno que se adapta a los cambios del entorno, mitigando los riesgos hasta niveles aceptables y apoyando la toma de decisiones y el gobierno corporativo de la entidad.

El presente Marco establece tres categorías de objetivos:

1. Objetivos operativos: hacen referencia a la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluidos los objetivos de rendimiento financiero y operacional y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas.

2. Objetivos de información: hacen referencia a la información financiera y no financiera interna y externa y puede abarcar aspectos de confiabilidad, oportunidad, transparencia u otros conceptos establecidos por el regulador o por la propia entidad.

3. Objetivos de cumplimiento: hacen referencia al cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad.

Se distinguen los siguientes ámbitos de aplicación:

- Societario: Aplicará a todo el Grupo UCI, constituyendo un documento de referencia para todas las sociedades del Grupo. Está articulado de tal forma que las funciones de control ejercidas en la segunda y tercera línea de defensa velen por una visión integral del Marco de Control Interno desde una perspectiva consolidada e que incluya a todas las sociedades, filiales y sucursales.

- Objetivo: Tiene en cuenta la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al modelo de negocio y las operaciones realizadas por cada sociedad filial, participadas y sucursales, así como el respeto por cualquier normativa local aplicable.

- Subjetivo: Aplica a todos los empleados, equipo directivo y miembros del órgano de administración de Grupo UCI.

El Marco establece un total de diecisiete principios que representan los conceptos fundamentales asociados a cada uno de los cinco componentes. La totalidad de los principios son aplicables a los objetivos operativos, de información y de cumplimiento.

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) es el marco de procesos y controles internos diseñado para garantizar la precisión y fiabilidad de la información financiera de la organización. Su propósito es mitigar riesgos, asegurar el cumplimiento normativo y proporcionar confianza a inversores y otros grupos de interés.

A continuación, se describen las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos establecidos en UCI y, específicamente, con el proceso de emisión de información financiera, abordando los siguientes aspectos:

- Entorno de control.
- Evaluación de riesgos.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Actividades de supervisión

1. Entorno de control

El entorno de control es el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que desarrollar el control interno de la entidad. El entorno de control incluye la integridad y los valores éticos de la organización.

El Consejo y la alta dirección son quienes marcan el “Tone at the Top” con respecto a la importancia del control interno y los estándares de conducta esperados dentro de la entidad.

Grupo UCI aplica los siguientes principios:

1. La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.

2. El Consejo de Administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.

3. La dirección establece, con la supervisión del Consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.

4. La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alineación con los objetivos de la organización.

5. La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

La entidad mantiene una estructura coherente con las 3 líneas de defensa:

Primera línea de defensa: formada por las áreas de negocio y todas las áreas de apoyo que generan exposición a un riesgo. Estas áreas son responsables de establecer un entorno de gestión de los riesgos de forma que aseguren la permanencia de estos dentro del apetito aprobado y los límites definidos.

Segunda línea de defensa: compuesta por la función de gestión de riesgos, la función de control interno y por la función de cumplimiento. Estas áreas supervisan y cuestionan de manera independiente las actividades de gestión de riesgos realizadas por la primera línea. La función de cumplimiento es la encargada de realizar de manera independiente el seguimiento rutinario

del cumplimiento de la legislación, normas de gobierno corporativo, regulaciones, códigos y políticas a las que esté sujeta la entidad.

Tercera línea de defensa: compuesta por la función de auditoría interna. En su labor de última capa de control, evalúa de forma regular que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y están implementados de forma efectiva en la gestión y control de todos los riesgos.

En el ámbito del SCIIF:

Órganos y funciones responsables

La Comisión mixta de Auditoría y Riesgos es la responsable de los sistemas de control interno y gestión de riesgos. De acuerdo con el artículo 13 de su reglamento, dicha facultad está atribuida entre las competencias de la Comisión mixta de auditoría y Riesgos quien deberá:

- En materia de auditoría. Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos ejercerá, en materia de auditoría, las siguientes funciones:

> *(c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y regulatoria preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.*
>
> *(d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas externo.*
>
> *(e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.*
>
> *(f) Adquirir conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.*
>
> *Lo establecido en los párrafos (c), (d) y (e) se entiende sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.*

La Dirección de Intervención General responsable del Marco del Proceso Contable de Grupo UCI, describe el funcionamiento del proceso contable y las actividades que se realizan en el mismo, así como su interrelación con otros procesos. Por su parte, la correcta implementación del SCIIF se asegura mediante un sistema de controles internos para cada uno de estos procesos.

La Dirección de Riesgos a través de su función de control interno, garantiza operaciones eficaces y eficientes, un control de riesgos adecuado, una gestión prudente del negocio, la fiabilidad de la información financiera y no financiera comunicada y el cumplimiento de las leyes, normativas, exigencias en materia de supervisión y normas y decisiones internas de la entidad.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

El personal de UCI involucrado en los procesos relacionados con la preparación y revisión de la información financiera está informado y actualiza los conocimientos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones. Estos programas de formación y actualización son promovidos, en la mayoría de los casos, por la Dirección de Intervención General, siendo diseñados y tutelados juntamente con la Dirección de RRHH.

En el marco de las formaciones internas, el Departamento de Organización y Documentación Contable (en adelante, ODC) imparte distintos tipos de formaciones:

- Formaciones sobre las distintas aplicaciones utilizadas en la Dirección de Intervención General.
- Formaciones específicas relacionadas con las nuevas funcionalidades y mejoras operativas solicitadas por el propio departamento para las aplicaciones informáticas propias de UCI.

Las formaciones impartidas por ODC están dirigidas a los distintos departamentos que comprenden la Dirección de Intervención General y al resto de colaboradores de UCI. Para realizar esta misión, se aplica el procedimiento existente del proceso de formación del área de Recursos Humanos.

Por otra parte, la función de control interno con el objetivo de conseguir una adecuada gestión de incidencias de riesgo operacional fomenta la sensibilización e implicación de toda la organización. Esto implica que cada colaborador debe conocer al menos los distintos eventos riesgo operacional definidos en su área al objeto de poder detectarlos en el momento en que se produzcan y comunicarlos según proceda. Asimismo, cualquier colaborador puede alertar de una incidencia de riesgo operacional, aunque no pertenezca a su área. En este sentido, la función de control interno es responsable de promover la formación respecto Sistema de Incidencias de Riesgo Operacional en toda la empresa y a todos los niveles.

2. Evaluación de riesgos

La evaluación del riesgo implica un proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos. Dichos riesgos se evalúan en relación con unos niveles preestablecidos de tolerancia. De este modo, la evaluación de riesgos constituye la base para determinar cómo se gestionarán.

Una condición previa a la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos asociados a los diferentes niveles de la entidad. La dirección define los objetivos operativos, de información y de cumplimiento, con suficiente claridad y detalle para permitir la identificación y evaluación de los riesgos con impacto potencial en dichos objetivos. Asimismo, la dirección considera la adecuación de los objetivos para la entidad. En la evaluación la dirección considera el impacto que puedan tener posibles cambios en el entorno externo y dentro de su propio modelo de negocio, y que puedan provocar que el control interno no resulte efectivo.

Grupo UCI aplica los siguientes principios:

6. La entidad define con suficiente claridad los objetivos para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.

7. La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la entidad.

8. La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.

9. La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.

En el ámbito del SCIIF:

Principales características del proceso de identificación de riesgos

El MCI se ajusta a los estándares internacionales más exigentes y cumple con las directrices establecidas por COSO en su último marco publicado en 2013, que cubre los objetivos de control sobre estrategia corporativa, efectividad y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

En el proceso de identificación de riesgos se tienen en cuenta multitud de tipologías de riesgo, con un alcance que supera el de los riesgos directamente relacionados con la elaboración de la información financiera.

La función de control interno, junto con las áreas responsables, evalúa los riesgos operacionales que se deriven del desarrollo de sus actividades y se encuentran asociados, entre otros, a los procesos contables y de información financiera.

Se estable un riesgo inherente en base a una probabilidad e impacto. Los controles y medidas mitigantes determinarán el riesgo residual. Todos los registros relativos a los riesgos y controles se describen, gestionan y conservan en la aplicación corporativa ACQUA.

La función de cumplimiento normativo y de asesoría jurídica despliegan una serie de políticas, procedimientos y medidas de control que garantizan una mitigación de la probabilidad de fraude y de malas prácticas a todos los niveles de la entidad. Por otra parte, mediante la implementación del Sistema de Incidencias de Riesgo Operacional, se tienen en cuenta los diferentes tipos de fraude asociados a las categorías de eventos de riesgo operacional establecidas por BdE.

La entidad cuenta con un radar normativo, monitorizado por la función de cumplimiento normativo, que tiene en cuenta los cambios que se producen en el entorno regulatorio, económico y físico en el que opera la organización. Será responsabilidad de las diferentes áreas el análisis de las normativas asignadas.

3. Actividades de control

Las actividades de control son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos. Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la entidad, en las diferentes etapas de los procesos de negocio, y en el entorno tecnológico. Según su naturaleza, pueden ser preventivas, correctivas o de detección y pueden abarcar una amplia gama de actividades manuales y automatizadas, tales como autorizaciones, verificaciones, conciliaciones y revisiones del desempeño empresarial.

La segregación de funciones está integrada en la definición y funcionamiento de las actividades de control. En aquellas áreas en las que no es posible una adecuada segregación de funciones, la dirección desarrolla actividades de control alternativas y compensatorias.

Grupo UCI aplica los siguientes principios:

10. La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.

11. La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.

12. Lo organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.

En el ámbito del SCIIF:

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera

Es el propio Consejo de Administración quien encomienda a la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos, según el artículo 13 de su reglamente, la función de "*(c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y regulatoria preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.*"

De forma periódica, se presenta al Consejo de Administración la información financiera de UCI en la que se detallan los principales criterios utilizados para la realización de estimaciones, valoraciones y juicios relevantes. La información que se facilita a los consejeros se elabora específicamente para preparar estas sesiones y está orientada para este fin.

Desde la Dirección de Intervención General, una vez elaborados y validados los procedimientos, la función ODC se encarga de su implantación y de llevar a cabo una labor de seguimiento de estos y actualización periódica.

Las incidencias relacionadas con el interfaz contable de las aplicaciones son gestionadas por la función ODC junto con la Dirección de Contabilidad y Control de Gestión. El departamento de ODC solicita a la Dirección de Informática los desarrollos necesarios en las aplicaciones para su resolución.

Todas las incidencias acontecidas en el proceso contable las analiza la Dirección de Contabilidad y Control de Gestión y evalúa su alta como incidencia de riesgo operacional y las acciones preventivas y/o correctivas pertinentes. La función ODC puede colaborar con los departamentos en la definición de acciones preventivas y/o correctivas.

Del mismo modo, el Director de Intervención General se encarga de realizar un seguimiento de las recomendaciones y/u observaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna de UCI y/o auditorías externas y promover su resolución en el plazo establecido para ello.

Desde la Dirección de Riesgos, la función de control interno consolida y gestiona el conjunto de controles operacionales, los cuales se refieren a medidas adoptadas por la entidad para asegurar una correcta gestión de los riesgos operacionales, incrementando la probabilidad de alcanzar los objetivos establecidos, asegurando la idoneidad de los procesos y subprocesos con los que se encuentran relacionados.

Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información de UCI relacionados, directa o indirectamente, con los estados financieros garantizan en todo momento la correcta elaboración y publicación de la información financiera.

En este sentido, la Entidad cuenta con políticas y procedimientos internos, actualizados y difundidos, relacionados con la gestión de la seguridad en los sistemas y los accesos a las aplicaciones de forma que se asegure una adecuada segregación de funciones.

La política de seguridad de la información establece el marco conceptual sobre el que basar y desarrollar el proceso de Gestión de la Seguridad de la Información en Grupo UCI.

La información, así como los medios para su tratamiento, transmisión y almacenamiento, constituye un activo enormemente valioso para todas las empresas del Grupo UCI.

Al mismo tiempo, el actual panorama tecnológico, caracterizado por un alto nivel de conectividad y acceso, dibuja un escenario en donde los Sistemas de Información se encuentran sometidos a numerosos tipos de amenazas y riesgos que cada día van en aumento. Estas amenazas y riesgos afectan a las tres dimensiones fundamentales que caracterizan la Seguridad de la Información:

- Confidencialidad. La información asociada a los procesos de negocio del Grupo UCI debe ser única y exclusivamente accedida por las entidades autorizadas por Grupo UCI.

- Integridad. La información asociada a los procesos de negocio del Grupo UCI debe mantenerse exacta y completa.

- Disponibilidad. La información debe estar disponible cuando y como sea demandada por los procesos de negocio del Grupo UCI.

En consecuencia, se plantea la necesidad de proteger adecuadamente estos activos de forma que sea posible garantizar la continuidad de los procesos de negocio de Grupo UCI y minimizar los riesgos, al mismo tiempo que se maximiza el retorno de las inversiones.

Para garantizar la Seguridad de la Información, es necesario implantar y gestionar aquellos controles de seguridad (Políticas, Normas, Procedimientos, mecanismos tecnológicos, etc.) que sean adecuados a las necesidades y requisitos de Grupo UCI.

La política de gestión y gobierno del dato establece el modelo de gobierno del dato en UCI, el cual define la estrategia corporativa de gobierno de datos e implica administrar el principal activo de la organización. Se trata de un proceso de designación de responsables, implementación de procedimientos y procesos, definición de la tecnología e incorporación de buenas prácticas.

Este conjunto de iniciativas es tan necesario como entender el verdadero valor de la información que se maneja, y conocer la trazabilidad del dato, es decir, obtener un linaje de los datos veraz y actualizado. Para ello, existirá un gobierno del dato robusto a lo largo de todo el ciclo de vida de este, considerando su captura, procesamiento, uso, almacenamiento y/o eliminación.

Este modelo contribuye a la mitigación de los riesgos asociados al uso inapropiado de los datos, la falta de calidad o su exactitud.

La política de continuidad de negocio establece las directrices que dan soporte al Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio de UCI, implantado para asegurar una respuesta efectiva y oportuna de la organización ante una posible interrupción de su actividad, estableciendo un marco apropiado en base a las características particulares de la organización (naturaleza, escala, complejidad, criticidad de las actividades…etc.).

Adicionalmente, se pretende alcanzar una adecuada metodología que permita identificar, desarrollar, implantar, mantener, revisar y probar las medidas de continuidad necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de los Planes de Continuidad de Negocio, en caso de materialización de un incidente.

Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros

Respecto de los proveedores pertenecientes al Grupo, hay establecidos políticas y procedimientos para asegurar la adecuada cobertura de los riesgos asociados a la subcontratación de los mismos.

En el ámbito de la política de contratación de proveedores, Grupo UCI apuesta por la excelencia en la gestión como marco de referencia en el que se desarrolla la actividad de la compañía, manteniendo un firme compromiso con los principios éticos y de buen gobierno en todas sus actividades.

Del mismo modo, Grupo UCI, y las empresas que lo integran, establecen la necesidad de cumplimiento de estos principios éticos y de buen gobierno en sus relaciones con terceros, entre ellos, los proveedores con los que mantiene relación.

La política establece los principios mínimos de comportamiento ético, social y medioambiental que el Grupo UCI aplica, y que guían su actuación en la gestión de proveedores, partiendo de principios de integridad, responsabilidad y diligencia, así como aplicando correctas pautas de conducta.

Asimismo, el Grupo UCI mantiene una política de tolerancia cero respecto a actividades ilícitas o delictivas de cualquier tipo, política que exige también a los proveedores con los que mantiene relación.

Esta política establece el marco general para la selección, control y seguimiento de los proveedores del servicio, así como el establecimiento de un método de evaluación del desempeño de su actividad.

El procedimiento de gestión del riesgo de terceros (TPRM) establece el flujo y las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión del riesgo en la contratación de proveedores por parte de UCI. Este documento define la asignación de las funciones y las responsabilidades a cargo de las diferentes áreas. De igual forma íntegra y unifica los requerimientos de los grupos de interés y la normativa aplicable.

Adicionalmente, la política de externalización tiene por objeto establecer la estructura de gobierno interno y organizativa, así como de supervisión que garantice a la entidad el cumplimiento de los principios establecidos por las autoridades competentes y la normativa que resulta de aplicación respecto a la externalización de funciones o servicios, principalmente sobre aquellas que se refieran a funciones esenciales o importantes.

4. Información y comunicación

La información es necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar el logro de sus objetivos. La dirección recibe información relevante y de calidad, tanto de fuentes internas como externas, para apoyar el funcionamiento de los componentes del control interno.

La comunicación es el proceso continuo e iterativo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria. La comunicación interna es el medio por el cual la información se difunde a través de toda la organización, que fluye en sentido ascendente, descendente y a todos los niveles de la entidad. Esto hace posible que el personal pueda recibir de la alta dirección un

mensaje claro de que las responsabilidades de control deben ser tomadas seriamente. La comunicación externa persigue dos finalidades: comunicar, de fuera hacia el interior de la organización, información externa relevante y proporcionar información interna relevante de dentro hacia fuera, en respuesta a las necesidades y expectativas de grupos de interés externos.

Grupo UCI aplica los siguientes principios:

13. La entidad obtiene y genera información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.

14. La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y las responsabilidades necesarios para apoyar el funcionamiento del control interno.

15. La organización se comunica con los grupos de interés externos sobre aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno.

En el ámbito del SCIIF:

Función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación.

El Departamento de Organización y Documentación Contable (ODC) tiene definidas una serie de funciones y actividades enfocadas al mantenimiento y control del Sistema de Gestión de Calidad del área. Por ello, el responsable de la función ODC desempeña la labor de Gestor de Calidad de la Dirección de Intervención General.

Así, para el correcto desarrollo de dicha función, lleva a cabo las siguientes actividades:

- Definición y elaboración de la documentación de la Dirección de Intervención General.
- Mantenimiento y actualización de toda la documentación del área, asegurándose de que esté accesible para aquellos usuarios que la requieran.
- Elaboración de definiciones funcionales para la modificación de las distintas aplicaciones de UCI relacionadas con la integración contable, así como las pruebas pertinentes e implantación con los usuarios.
- Optimización de los procesos contables a fin de incrementar su eficacia y disminuir el riesgo derivado de la intervención manual.
- Elaboración del Manual del Proceso Contable donde se establece el funcionamiento del proceso contable y las actividades que se realizan en el mismo, así como su interrelación con otros procesos.

A fin de mejorar el funcionamiento de los procesos del área, la función ODC desarrolla las siguientes actividades:

- Identificación de deficiencias y puntos de mejora en los procesos del área, pudiendo estos deberse o no a errores en la interfaz contable.
- Definición y gestión de los proyectos de mejora del área, desde sus inicios hasta la consecución e implantación de los mismos. Estos proyectos pueden estar incluidos o no dentro del Plan Anual de la Dirección.

La función ODC presta apoyo funcional y metodológico a los distintos departamentos de UCI y, especialmente, a los departamentos de su misma área. Así, resuelve las consultas realizadas por los usuarios a través de diferentes canales. Estas consultas pueden tratar sobre los siguientes aspectos:

- Procedimientos.
- Descuadres del interfaz entre las distintas aplicaciones informáticas con la aplicación de contabilidad (Navision).
- Desarrollos y mejoras implementados desde el departamento.

La información necesaria para resolver estas consultas se obtiene de fuentes muy diversas:

- Conocimientos adquiridos tras el análisis y documentación del proceso.
- Consultas a otros miembros de la función ODC.
- Consultas a manuales, informes, procedimientos, etc.
- Consultas a otros departamentos de UCI.
- Consultas a bases de datos, aplicaciones informáticas, normativa aplicable, internet, etc.

La función ODC presta soporte en los siguientes ámbitos:

- Colabora con el departamento funcional y los colaboradores de las sucursales de UCI en el extranjero en relación a los desarrollos que se puedan realizar en las aplicaciones informáticas compartidas.

- Externo. Apoyo funcional a los proveedores externos de aplicaciones corporativas a quien se encarga de solicitar los cambios y mejoras necesarios.

Mecanismos de captura y preparación de la información financiera

El proceso contable es un conjunto de actividades sistemáticas, ordenadas y normadas que permiten registrar, clasificar, resumir y presentar la información financiera que refleja la actividad de la entidad.

La información reflejada tiene su origen tanto en la actividad principal de UCI, la comercialización de préstamos hipotecarios y su cobro, como en otras actividades necesarias e imprescindibles para la buena gestión y desarrollo de cualquier empresa.

Para la ejecución y gestión de las distintas actividades de la entidad, UCI cuenta con diferentes aplicaciones informáticas. En la mayor parte de ellas se ha desarrollado una interfaz contable con la aplicación externa de contabilidad que permite contabilizar de forma automática todas las transacciones gestionadas por cada aplicación.

A través de una codificación determinada por aplicación, se identifica claramente el origen del asiento contable.

Para las aplicaciones que no disponen de interfaz con la aplicación de contabilidad, la contabilización de las operaciones se realiza bien de forma manual, a partir de información contenida en la propia aplicación, bien de forma automática, a través de la importación de ficheros específicos.

El responsable de la ejecución del proceso contable es la Dirección de Intervención General, quien a su vez se divide en los siguientes departamentos:

- La Dirección de Contabilidad y Control de Gestión es la encargada de contabilizar en la aplicación de contabilidad todas las transacciones realizadas y confeccionar los estados financieros para cada sociedad del Grupo y, por consiguiente, su agregación en los estados financieros consolidados del Grupo.

Los estados financieros consolidados se obtienen a través del proceso de consolidación contable, mediante el cual se agregan los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias de las sociedades individuales.

UCI debe reportar periódicamente al Banco de España los estados financieros consolidados, bajo la normativa del Banco de España que establece las normas contables sobre los establecimientos financieros de crédito (Circular 4/2017 y sucesivas).

Asimismo, debe alimentar las herramientas de consolidación de cada uno de sus accionistas, Banco Santander y BNP Paribas.

- Dentro de esta Dirección, el Departamento de Control de Gestión observa, mide y corrige la información alimentada por los procesos de contabilidad y consolidación. Asimismo, mantienen la trazabilidad del seguimiento presupuestario y de las estimaciones de resultados futuros.

- La función Organización y Documentación Contable apoya en todo el proceso contable, principalmente a través de la elaboración de procedimientos e implantación de mejoras operativas.

El informe anual de UCI incluye una sección de información financiera que proporciona una visión detallada del desempeño económico de la entidad durante el último ejercicio.

5. Actividades de supervisión

Las evaluaciones continuas, las evaluaciones independientes o una combinación de ambas se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del control interno, incluidos los controles para cumplir los principios de cada componente, están presentes y funcionan adecuadamente.

Las evaluaciones continuas, que están integradas en los procesos de negocio en los diferentes niveles de la entidad, suministran información oportuna. Las evaluaciones independientes, que se ejecutan periódicamente, pueden variar en alcance y frecuencia dependiendo de la evaluación de riesgos, la efectividad de las evaluaciones continuas y otras consideraciones de la dirección. Los resultados se evalúan comparándolos con los criterios establecidos por los reguladores, otros organismos reconocidos o la dirección y el Consejo de Administración, y las deficiencias se comunican a la dirección y al Consejo, según corresponda.

Grupo UCI aplica los siguientes principios:

16. La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del control interno están presentes y en funcionamiento.

17. La organización evalúa y comunica las deficiencias del control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el Consejo.

La alta dirección posee la principal responsabilidad sobre la efectividad del control interno de la organización, estableciendo el sistema e implementando la supervisión como ayuda para asegurar que siga operando de manera efectiva.

El papel del Consejo de Administración es de gobierno, orientación y supervisión. El Consejo ejerce su responsabilidad cuando comprende los riesgos sobre los objetivos de la entidad, los controles implantados por la dirección para mitigar estos riesgos, así como la forma en la que la dirección lleva a cabo la supervisión.

En el ámbito del SCIIF:

Actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna

Auditoría Interna es la tercera línea de defensa, independiente de las otras. Auditoría Interna cuenta con un Estatuto de la Función aprobado por el Consejo de Administración de Grupo UCI que tiene por objeto describir la organización, ámbito de actuación, funciones y responsabilidades de la Dirección de Auditoría Interna de Grupo UCI.

Se adhiere a los elementos obligatorios del Marco Internacional para la Práctica Profesional del Instituto de Auditores Internos, incluidos los Principios Básicos, el Código de Ética, las Normas Internacionales y la Definición de Auditoría Interna. El responsable de Auditoría Interna informará periódicamente a la alta dirección y a la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos sobre la conformidad de la función con el Código de Ética y las Normas.

Bajo un enfoque basado en el riesgo, revisa de forma independiente y proporciona aseguramiento objetivo del cumplimiento de todas las actividades y unidades de una entidad, incluidas las actividades externalizadas con las políticas y procedimientos de la entidad y con los requisitos regulatorios. El trabajo de auditoría interna se realiza de acuerdo con un plan de auditoría y un programa de auditoría detallado siguiendo un enfoque basado en el riesgo.

La información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo

La información relativa al Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF) es revisada por el auditor externo, que emite su opinión sobre la misma y sobre la efectividad del SCIIF en relación con la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas de U.C.I., S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo UCI).